

El rol de la mujer en la Agricultura Familiar Campesina

Serie Minutas Nº 70-23, 09/06/2023

por Magdalena Cardemil Winkler

Resumen

En la actualidad existe consenso sobre el rol clave que juega la Agricultura Familiar Campesina en la seguridad alimentaria, en el empleo, en la mitigación de la pobreza, y en la conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural. Las mujeres contribuyen a los sistemas alimentarios, además de con su trabajo, con su conocimiento de las prácticas agrícolas y la biodiversidad, con la generación de resiliencia y ejerciendo labores de cuidado complementario dentro y fuera del hogar. En pos de lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres en el mundo rural agrícola es necesario implementar políticas específicas con enfoque de género que incorporen apoyo tanto en el ámbito productivo como en el ámbito de alivio de la carga de trabajo doméstico y de cuidados.

Esta minuta fue elaborada para apoyar la labor parlamentaria en el X Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse el 14 de junio 2023 en la ciudad de Santiago, Chile.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Tabla de contenido

| | |
|---|---|
| 1) Antecedentes Generales..... | 3 |
| 2) X Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina .. | 6 |
| 3) En Chile..... | 7 |

1. Antecedentes generales

Las explotaciones familiares son la forma de agricultura dominante en el mundo, ocupando entre el 70% y el 80% de las tierras agrícolas y produciendo más del 80% de los alimentos del mundo en cuanto al valor¹. En nuestra región, la Agricultura Familiar provee a nivel país entre el 27% (Chile) y el 67% (Nicaragua) del total de la producción alimentaria, ocupa entre el 12% y el 67% de la superficie agropecuaria, genera entre el 57% y el 77% del empleo agrícola y agrupa cerca del 81% del total de explotaciones agrícolas².

A pesar de su evidente importancia alrededor del mundo, lograr una definición certera sobre el concepto ha resultado complejo dada la heterogeneidad socioeconómica y cultural que existe entre los países y la escasez de datos. Según la FAO la Agricultura Familiar (incluyendo todas las actividades agrícolas basadas en la familia) "es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales"³. El PARLATINO a su vez, define Agricultura Familiar como "el modo de vida y trabajo agrícola practicado por hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar, a través de unidades productivas familiares. Su fruto es destinado al consumo propio o al trueque y comercialización, pudiendo provenir de la recolección, agricultura, silvicultura, pesca, artesanía o servicios, en diversos rubros, tales como el hortícola, frutícola, forestal, apícola, pecuario, industrial rural, pesquero artesanal, acuícola y de agroturismo"⁴.

Entre las principales características de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) se encuentran su heterogeneidad (rubro, modo de operación, propiedad de la tierra, entre otros), el permitir la coexistencia del autoconsumo con la venta de excedentes y la complementación del ingreso de la agricultura con otras fuentes de ingreso (multiactividad)⁵. Asimismo, la AFC se enfrenta a obstáculos propios como dificultades en el acceso al agua, a tierras (menos tierra y de menor calidad), a capital y mercados, brecha tecnológica y productiva, asimetrías de información, bajas escalas y una alta vulnerabilidad frente a shocks.

En la actualidad existe consenso sobre el rol clave que juega la AFC en la seguridad alimentaria, en el empleo, en la mitigación de la pobreza, en la conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural, y cada día se releva más el papel que juegan las mujeres en todo lo anterior. Las mujeres contribuyen a los sistemas alimentarios, además de su trabajo, con su conocimiento de las prácticas agrícolas y la biodiversidad, con la generación de resiliencia y ejerciendo labores de cuidado complementario tanto dentro como fuera del hogar.

En la AFC de la región, la mayoría de las mujeres se desempeñan como trabajadoras agrícolas familiares no remuneradas, conformando la gran parte del 40% de mujeres rurales de América Latina que no tienen ingresos propios pero que sin embargo trabajan a diario en

1 FAO (2015). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2014. La innovación en la agricultura familiar. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i4040s/i4040s.pdf>

2 FAO (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>

3 *Ibíd.*

4 FAO y PARLATINO (2017). Ley Modelo de Agricultura Familiar del PARLATINO. Bases para la formulación de Leyes y Políticas Públicas en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.fao.org/3/I7354ES/I7354ES.pdf>

5 FAO (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>

diferentes tareas esenciales para el funcionamiento social⁶. En esta línea, la producción para autoconsumo es un canal importante de contribución de la mujer a la AFC. Las encuestas de uso del tiempo muestran que en América Latina y el Caribe (ALC) más de la mitad de las mujeres rurales clasificadas como "inactivas" en la medición tradicional del empleo sí trabaja, en la producción de autoconsumo. Además, las mujeres participan en las labores de autoconsumo hasta edad avanzada, lo que se traduce en que con la edad aumenta también la proporción de horas semanales dedicadas a esta actividad⁷.

La brecha de tiempo dedicada a labores de cuidado, necesarios pero no remunerados, entre hombres y mujeres, es especialmente importante en el contexto de la AFC. En la región el incremento de la participación de las mujeres en la AFC como productoras (remuneradas y no remuneradas) no ha ido acompañado de una incursión equivalente de los hombres en el mundo doméstico y de los cuidados. Según un documento de la CEPAL⁸, al considerar el tiempo destinado al trabajo total (remunerado y doméstico) de la población ocupada en el sector agropecuario de una serie de países de América Latina⁹, se observa que en promedio las personas ocupadas en este sector trabajan más horas que los ocupados en general. Con respecto a la brecha de género en el número de horas destinadas al trabajo no remunerado, esta es más amplia en el sector agropecuario que en otros sectores de la economía. Las mujeres agrícolas trabajan, en promedio, más horas de forma no remunerada que el total de las mujeres ocupadas, al mismo tiempo que los hombres no varían significativamente las horas dedicadas al trabajo no remunerado entre los distintos sectores de ocupación.

Otra tendencia a destacar es que en las últimas décadas la proporción de explotaciones agrícolas encabezadas por mujeres ha incrementado significativamente en varios países de ALC, apuntando a una feminización de la ruralidad. Según los últimos datos disponibles de la FAO¹⁰, las mujeres tienen una creciente representatividad en la agricultura familiar, especialmente en el segmento de subsistencia. En la región las mujeres jefas de explotación agrícola corresponden a alrededor de un 16% del total, cifras que oscilan según el país entre un 8% (Guatemala) y un 30% (Chile). En general las mujeres jefas de explotación poseen unidades productivas de menor tamaño, con menores superficies promedio que sus contrapartes hombres. También, generalmente las mujeres se presentan en mayor proporción de jefas de explotación en la AFC que en el resto de la agricultura y existe una menor concentración de explotaciones encabezadas por mujeres en los territorios de mayor potencial agrícola.

Existe evidencia de que si se potencia el papel de las mujeres rurales y se invierte en actividades que aumentan su productividad, el hambre y la malnutrición disminuyen y mejoran los medios de vida rurales¹¹. También existe evidencia de que cuando las mujeres controlan los ingresos del hogar, gastan más que los hombres en alimentación, salud, ropa y

6 Entre los hombres esta proporción alcanza sólo al 11%. FAO (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>

7 También, las mujeres indígenas destinan más horas a las labores de autoconsumo que las no indígenas. FAO (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>

8 CEPAL (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/S1601248_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y

9 Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú.

10 FAO (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>

11 *Ibíd.*

educación para sus hijos, con consecuencias positivas en el bienestar de las familias a corto plazo y en la formación de capital humano a largo plazo¹².

Según la FAO, para realmente lograr una mayor equidad en el mundo rural, se debiesen implementar políticas específicas que incorporen los siguientes elementos¹³:

En el ámbito productivo:

- Promover el acceso a insumos productivos (tierra, agua y otros activos), al crédito y a la asistencia técnica en igualdad de condiciones entre géneros.
- Facilitar el acceso de las mujeres a los instrumentos de apoyo que ofrece el Estado, independiente de la propiedad de la explotación agrícola.
- Apoyar la asociatividad de la producción agrícola y la venta de los productos en mercados locales.
- Establecer relaciones de mercado con los sistemas de compras públicas, especialmente en lo relativo a alimentación escolar.
- Desarrollar programas públicos que impulsen la asociatividad femenina en labores de agregación de valor a la producción primaria.

Y en el ámbito de alivio de la carga de trabajo doméstico y de cuidados:

- Promover la co-responsabilidad ente todos los miembros del hogar en los trabajos domésticos y de cuidado.
- Crear o aumentar los servicios de cuidado de niños y niñas menores de 6 años y de adultos mayores, para aumentar las probabilidades que tienen las mujeres rurales de ejercer empleos remunerados.
- Promover la universalización de la alimentación escolar.
- Asegurar que las medidas de protección social, especialmente las transferencias en dinero, lleguen directamente a las mujeres, reforzando así su autonomía económica.

La tendencia a impulsar la pequeña agricultura ha tomado vigor desde el 2014, año proclamado como el Año Internacional de la Agricultura Familiar por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 66/222¹⁴. En adición, este decenio fue declarado por el mismo organismo como el "Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2018-2028"¹⁵, dándole continuidad al interés internacional por la materia con una perspectiva de género explícita: Su Plan de Acción consta de 7 Pilares, uno de los cuales es transversal y apunta directamente a "Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales" (Pilar 3).

Dentro de la comunidad internacional también en los últimos años se han elaborado Leyes Modelo que pueden ser tomadas como base para la elaboración de propuestas nacionales, como la Ley Modelo de Agricultura Familiar del PARLATINO (2017)¹⁶, que pone énfasis explícito en dar atención a quienes, por razones históricas, económicas y sociales, se

12 FAO - IFAD (2019). DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028. Plan de acción mundial. Disponible en: <https://www.fao.org/3/ca4672es/ca4672es.pdf>

13 FAO (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>

14 Naciones Unidas (2012). A/RES/66/222. Disponible en: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/iyff/pdf/UN-Resolution-IYFF14-es.pdf

15 FAO e IFAD (2019). DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028. Plan de acción mundial. Disponible en: <https://www.fao.org/3/ca4672es/ca4672es.pdf>

16 FAO y PARLATINO (2017). Ley Modelo de Agricultura Familiar del PARLATINO. Bases para la formulación de Leyes y Políticas Públicas en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.fao.org/3/I7354ES/I7354ES.pdf>

encuentren en mayor situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes y la Ley Marco para la Promoción y el Fortalecimiento de la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la Región Andina del Parlamento Andino (2020)¹⁷, que también incluye un artículo específico para “promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales”.

2. X Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe

Desde su conformación en el año 2009 el Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición de América Latina y el Caribe (FPHM-ALC) funciona como una red plural e institucionalizada en sus parlamentos que moviliza voluntades y amplios compromisos políticos, con el fin de involucrar el Poder Legislativo y, de esta manera, garantizar que la alimentación se transforme en una cuestión de Estado. El Frente tiene como socios estratégicos a la FAO, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)¹⁸. A la fecha lo integran más de 400 parlamentarios y parlamentarias, pertenecientes a 21 congresos nacionales y 5 parlamentos regionales, y en sus más de 10 años de trabajo ha impulsado la aprobación de más de 80 leyes y políticas nacionales y regionales que han contribuido directamente al reconocimiento y la realización del derecho a la alimentación adecuada, a la seguridad alimentaria con enfoque de género, a la reducción y prevención de pérdidas y desperdicio de alimentos, al derecho a la información de los consumidores, a la alimentación escolar, al fortalecimiento de la agricultura familiar sostenible, a la toma de acción por el clima, entre otros¹⁹.

En el contexto del Frente, el objetivo explícito de este X Foro es fortalecer el trabajo del FPHM-ALC y promover un compromiso político del más alto nivel entre los parlamentos de Iberoamérica y el Caribe para que contribuyan a la generación, aprobación y fiscalización de políticas públicas de Estado y presupuestos adecuados orientados a un efectivo cumplimiento de los ODS N°1 Fin de la pobreza, ODS N°2 Hambre cero, ODS N°5 Igualdad de género, ODS N°10 Reducción de las desigualdades y ODS N°13 Acción por el clima, en el contexto post pandemia y crisis climática. A su vez, también se busca fortalecer el trabajo para la consecución de los ODS N°16 Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS N°17 Alianzas para lograr los objetivos²⁰.

17 Parlamento Andino (2020). Ley Marco para la Promoción y el Fortalecimiento de la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la Región Andina. Disponible en: <http://intranet.parlamentarioscontraelhambre.org/documento/ley-marco-para-la-promocion-y-el-fortalecimiento-de-la-economia-campesina-y-la-agricultura-familiar-en-la-region-andina/>

18 Frente Parlamentario contra el Hambre (2021). Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, Principales Resultados. Disponible en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/pdf/FPH-BROCHURE.pdf>

19 <https://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1636514/>. Página web consultada el 08/06/23.

20 *Ibíd.*

3. En Chile

En Chile la AFC se define como la agricultura “caracterizada por la presencia de trabajo familiar, la vinculación entre la administración predial y la jefatura de hogar, el reducido tamaño predial y el enfoque de subsistencia. La legislación nacional la caracteriza según número de hectáreas, nivel de activos y dedicación a la actividad”²¹.

Según el último “Panorama de la Agricultura Chilena” de ODEPA (2019)²², el total de unidades productivas de AFC alcanzaron un total de 296.351, lo que equivale a cerca del 90% del total de unidades productivas agrícolas del país²³. Casi el 70% se concentró entre las regiones de Libertador Bernardo O’Higgins y Los Lagos, teniendo un mayor peso relativo en las regiones de Biobío y La Araucanía. Según datos INDAP, la AFC contribuye con una parte importante de la producción agrícola total, especialmente en productos hortícolas para consumo doméstico. La AFC controla el 54% de la producción de hortalizas, más del 40% de cultivos anuales y flores y el 30% de las viñas viníferas. También es responsable del 94% de la producción caprina, un 76% de la producción de miel y un 54% de las existencias de bovinos²⁴.

Se identifican como tendencias en el sector de la AFC chilena la caída en el número de hogares que se dedican a la agricultura, el menor crecimiento del ingreso agrícola relativo al crecimiento del ingreso promedio del país y la disminución del aporte del sector a los ingresos totales de los hogares agrícolas²⁵: solo un 47% de los hogares de agricultores familiares reciben más del 50% de su ingreso total del hogar de la agricultura. La realidad de los países desarrollados nos permite vislumbrar que la agricultura a tiempo parcial en el futuro será una actividad de relevancia creciente.

En el estudio “Mujeres en la Agricultura Familiar Campesina en Chile” (2021) elaborado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)²⁶, se encuestaron a 713 a mujeres con residencia rural en las 16 regiones del país durante el año 2020 con el propósito de hacer una caracterización de la mujer AFC y el impacto que ha tendido el COVID-19 en sus medios de vida. El estudio revela que si bien cada zona rural tiene asociadas tradiciones agrarias y patrimoniales propias, el modelo fundamentalmente se basa en la subsistencia, bajos niveles tecnológicos y ambivalencia con el tipo de producción de cultivos. Se evidenció que las generaciones de personas jóvenes son efectivamente una minoría en los sectores rurales, con solo el 8,3% de las encuestadas con 30 años de edad o menos y el 63,6% reportando 46 años o más. Esto va en línea con la preocupación de los principales organismos internacionales por el envejecimiento de la población rural agrícola y el desafío que eso significa con respecto a la sostenibilidad de la producción agrícola y de la supervivencia de las tradiciones culturales locales²⁷.

21 Gobierno de Chile (2023). Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Disponible en:

<https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/72407/20230524%20Estrategia%20de%20soberania%20para%20la%20seguridad%20alimentaria.pdf>

22 ODEPA (2019). Panorama de la Agricultura Chilena. Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2019/09/panorama2019Final.pdf>

23 Según el Censo 2007.

24 ODEPA (2019). Panorama de la Agricultura Chilena. Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2019/09/panorama2019Final.pdf>

25 ODEPA (2017). AGRICULTURA CHILENA Reflexiones y Desafíos al 2030. Disponible en: https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/ReflexDesaf_2030-1.pdf

26 PRODEMU (2021). Estudio de mujeres rurales en pandemia. Mujeres en la Agricultura Familiar Campesina en Chile. Disponible en: https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2021/estudios/Informe%20Final_Articulo_Revista_Del_Campo_AFC.pdf

27 FAO (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>

Otros datos interesantes que se pueden destacar de las mujeres encuestadas:

-Un 31,5% señala que es ella la jefa de hogar, mientras que el 43,2% señala que es su pareja quien es el jefe de hogar.

-El 58,1% no posee finalizada su educación media.

-Un 30,77% pertenecen y se reconocen con ascendencia a algún pueblo originario.

-Un 71,4% participa en alguna organización social, destacando la importancia de la asociatividad como una herramienta social valiosa en los sectores rurales.

-Un 37,2% señala que comparte su presupuesto con 2 o menos personas, evidenciando hogares más bien reducidos.

-La mayor cantidad de mujeres (25,3%) mencionaron "salud y postas rurales" como el principal tema con necesidad de cambio para las zonas rurales, dando cuenta de la brecha en infraestructura pública de salud.

-Al ser consultadas por lo que ellas consideran de mayor importancia para el futuro de las zonas rurales y agrícolas, el 28,6% consideró que "Mantener o rescatar tradiciones de cultivo" es lo más importante, mientras que el 23,4% señaló que "Proteger el medio ambiente" es lo más importante.

-Aunque el 77% de las encuestadas señala que el aporte de las mujeres en la agricultura es poco y nada valorado por la sociedad, un 64,1% señaló que en el futuro serán bien valoradas o mucho mejor valoradas.

-Un 63% declara que "sus necesidades del hogar están lo suficientemente satisfechas como para estar tranquilas", mientras que el 31,8% afirma que "que no se alcanzan a satisfacer las necesidades propias y de su hogar".

-El 81% de las encuestas sí se percibe como empoderada

-Esfuerzo (22,1%) y Fortaleza y Empoderamiento (17%) se mencionan como las principales ventajas auto-percibidas que poseen las mujeres de campo.

Con respecto a la institucionalidad en materia de apoyo al pequeño mundo rural, en Chile ésta opera desde un nivel central y se ejecuta descentralizadamente a través de las administraciones regionales y provinciales del país. El Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) es un servicio dependiente del Ministerio de Agricultura, creado en 1962 y cuyo mandato está establecido por la Ley N° 18.910²⁸ y modificada por la Ley 19.213 en el año 1993. Tiene por objeto: "Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos"²⁹.

El INDAP es el organismo encargado de gestionar e implementar los programas asociados a la AFC, principalmente brindando asistencia técnica y financiera. Sus beneficiarios se definen como³⁰:

- Pequeño(a) Productor(a) Agrícola: Es la persona natural que explota una superficie no superior a las 12 Hectáreas de Riego Básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

28 <https://bcn.cl/2kdr4>

29

<http://www.indap.gob.cl/que-es-indap#:~:text=Es%20un%20servicio%20descentralizado%20que,rural%20y%20optimizar%20al%20mismo>. Página web consultada el 07/06/2023.

30 [Ibíd.](#)

- Campesino/a: Campesino(a): Es la persona natural que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño(a) productor(a) agrícola, y las personas que integran su familia.

Aunque Chile no cuenta con una legislación específica para la promoción y el desarrollo de la AFC, como sí la tiene por ejemplo Perú³¹, Paraguay³² y El Salvador³³, sí existen programas públicos de apoyo y financiamiento, ya sea gestionados por el INDAP o por otros organismos estatales. Entre las principales iniciativas para potenciar la AFC se encuentran el Programa de Asociatividad Económica (PAE), el Programa Desarrollo Inversiones (PDI), el Programa Desarrollo Local- Prodesal, Servicio de Asesoría Técnica, el Programa de Alianzas Productivas, Créditos Individuales de Corto y Largo Plazo, el Programa Especial de Capacitación para la Agricultura Familiar Campesina (Convenio INDAP-SENCE)³⁴ y Programas de Internacionalización-PROCHILE³⁵.

Específicamente destinadas a mujeres, existen las siguientes iniciativas públicas:

-Programa Más Capaz Mujer Emprendedora (Convenio INDAP-SENCE)³⁶: Tiene por objetivo "Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, buscando incrementar la capacidad de mujeres de generar ingresos a través del mejoramiento de la capacidad de gestión de sus pequeñas unidades económicas o negocios, mediante el Plan Formativo "Gestión de Emprendimientos"". Está dirigido a mujeres de entre 18 y 64 años que desarrollen o pretendan desarrollar un negocio económico o que trabajen en forma independiente y contempla capacitación en el aula, asistencia técnica, subsidios, entre otros.

-Programa Mujeres Rurales (Convenio INDAP-PRODEMU)³⁷: Busca "colaborar para apoyar eficientemente a las mujeres campesinas y/o pequeñas productoras agrícolas de familias rurales, estableciendo como finalidad contribuir al incremento de sus ingresos mediante la consolidación de iniciativas económico-productivas asociadas al mundo rural." Está dirigido a pequeñas productoras o campesinas usuarias o potencialmente usuarias de INDAP e incluye capacitaciones productivas con enfoque de género, inversión para el emprendimiento, entre otros.

-Primer Concurso Nacional de Riego exclusivo para Mujeres 2023 (Comisión Nacional de Riego)³⁸: Iniciativa que tiene como finalidad el dar mayor acceso y equidad a las agricultoras que buscan mejorar su desarrollo productivo. Son potenciales beneficiarias la

31 Ley N° 30355 (2015). Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura familiar. Disponible en: <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-promocion-desarrollo-agricultura-familiar>

32 Ley N° 6286 (2019) de Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8898/ley-n-6286-de-defensa-restauracion-y-promocion-de-la-agricultura-familiar-campesina>

33 Decreto N° 814 (2021). Ley de Agricultura Familiar. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/busqueda-decretos>

34 <https://www.indap.gob.cl/>. Página web consultada el 06/06/23

35 <https://www.prochile.gob.cl/actividades/detalle-actividades/ruta-exportadora-para-agricultura-de-menor-escala---2023>. Página web consultada el 07/06/23.

36 <http://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/convenio-indap-sence>. Página web consultada el 07/06/2023.

37 <http://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-mujeres-rurales-convenio-indap-prodemu>. Página web consultada el 07/06/23.

38 <https://www.cnr.gob.cl/comision-nacional-de-riego-bonifico-proyectos-por-mas-de-1-700-millones-en-primer-concurso-nacional-para-mujeres/>. Página web consultada el 07/06/2023.

Pequeña Empresaria Agrícola, Pequeña Productora Agrícola INDAP, Pequeña Productora Agrícola NO INDAP, Pequeña Productora Potencial INDAP. Posee diferentes montos según grupos por beneficiarias y comunas. El concurso N°33-2022 originalmente consideraba \$775 millones para la entrega de bonificaciones de riego, no obstante, debido al gran interés y a la elevada demanda de proyectos este monto se incrementó por sobre los \$1.700 millones. Dentro de sus características se encuentran permitir la postulación de agricultoras casadas en régimen de sociedad conyugal, con autorización simple del cónyuge propietario del predio y/o de las aguas, la cual es una de las barreras de acceso más importantes que enfrentan las agricultoras para la presentación de proyectos a la Ley de Fomento al Riego³⁹.

Por último, también vale la pena mencionar la reciente Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria lanzada en mayo 2023, la que además de buscar "Reducir las brechas de acceso a recursos naturales y productivos por parte de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), pequeña agricultura, pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala y facilitar su integración a los canales de comercialización", cuenta con un enfoque de género explícito que contempla las siguientes líneas de trabajo⁴⁰:

“• Fortalecer la participación activa de las mujeres en los distintos espacios de representación, planificación y gestión que promuevan la toma de decisiones y desarrollo de políticas públicas.

- Promover iniciativas que permitan a las mujeres acceder a la tierra, recursos productivos y canales de comercialización, permitiendo fortalecer su poder de decisión en aspectos productivos, generar ingresos económicos y mejorar sus condiciones de vida.

- Promover campañas de sensibilización y educación en temas de género y soberanía alimentaria, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género en la producción de alimentos y en un sistema alimentario sustentable.

- Fomentar la investigación en temas de género y soberanía alimentaria, con el fin de obtener datos y estadísticas que permitan tomar decisiones informadas y promover la igualdad de género en el ámbito productivo”.

39 <https://ley18450.cnr.gob.cl/ley18450/pages/CalendarioConcurso?concurso=08-2023>. Página web consultada el 07/06/2023.

40 Gobierno de Chile (2023). Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Disponible en:

<https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/72407/20230524%20Estrategia%20de%20soberania%20para%20la%20seguridad%20alimentaria.pdf>